



COMUNICADO DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

La Arquidiócesis de Panamá se siente profundamente herida y avergonzada, al recibir informaciones sobre las conductas inapropiadas y escandalosas de los sacerdotes **Rogelio Topin, Orlando Rivera y Karl Madrid**, lo que ha motivado la decisión de separarlos de sus funciones y deberes como presbíteros, desde el pasado 6 de septiembre de 2019, según se prevé en la Iglesia Católica ante estas circunstancias.

Hasta el momento, la Iglesia Arquidiocesana no ha sido informada de que exista alguna acusación en contra de estos presbíteros, pero se ha tomado esta previsión de suspenderlos con el fin de restablecer la justicia, procurar la conversión del clero y reparar el escándalo causado.

Como consecuencia de la suspensión, los presbíteros señalados no podrán administrar ningún sacramento -eucaristía, reconciliación, bautismo, unción de los enfermos, ni ser testigos de matrimonio-.

Reafirmamos una vez más nuestro irrestricto compromiso en la búsqueda de la verdad y la justicia, único camino para una verdadera reparación y sanación de nuestra Iglesia.

Reiteramos nuestra posición de “tolerancia cero” ante cualquier clase de abuso, especialmente a menores y personas vulnerables.

Panama, 21 de septiembre 2019.